

EXTERNO (para distribución general)

Índice AI: AFR 54/36/93

Distr: AU/SC

AU 353/93

6 de octubre de 1993

Flagelación/Preocupación legal

SUDÁN: Kamal Mekki Medani, clasificador jefe de algodón del Consejo Gezira del Sudán

Mamoun Mekki Medani, hombre de negocios

Al-Haj Mekki Medani, administrador de la Universidad de Gezira

Hisham El Kareb, gerente de una librería

Gaafar Mohamed Ahmed, ingeniero

Mohamad al-Amin Gaith, director de banco

Amir al-Tilib, director del Teatro Wad Medani

Salah Disougi, agrónomo

Abdin Miheisi, consultor de ingeniería

Kamal Ahmad Saleh, director de una empresa farmacéutica

Un Tribunal de Orden Público en la ciudad sudanesa de Wad Medani ha impuesto una sentencia de 40 latigazos a los diez hombres nombrados más arriba. Los hombres, que habían sido detenidos en un domicilio particular en las afueras de Wad Medani fueron declarados culpables el pasado 11 de septiembre de consumo de alcohol. Han apelado al Tribunal Superior.

Amnistía Internacional está preocupada por el hecho de que los diez hombres hayan sido condenados a recibir un castigo cruel, inhumano y degradante después de un juicio injusto. Además, la organización está preocupada por la probabilidad de que su domicilio haya sido asaltado deliberadamente, ya que se trata de familiares de un conocido opositor al gobierno.

Los hombres fueron detenidos en la medianoche del 2 de septiembre de 1993 por agentes de seguridad que se introdujeron en el domicilio de Kamal Mekki Medani a través de las habitaciones de las mujeres, al parecer sin una orden de registro. Los detenidos, a los que inicialmente se acusó de estar celebrando una reunión política y no una fiesta privada, fueron trasladados a una casa de seguridad cercana, donde se propinó una paliza a Kamal Mekki Medani.

La destilación, posesión y consumo de alcohol es ilegal de acuerdo con el Código Penal sudanés, que se basa en la interpretación gubernamental de la Shari'a, o ley islámica. Sin embargo, se cree que la reunión fue asaltada debido a las actividades políticas de Amin Mekki Medani, un familiar que se encuentra en el exilio. Amin es uno de los miembros más destacados de la Alianza Democrática Nacional, una agrupación de partidos políticos sudaneses que se oponen al gobierno militar. Amin es, asimismo, Presidente de la Organización de Derechos Humanos del Sudán. Cada uno de los detenidos fue interrogado en conexión con presuntas actividades políticas y su relación con Amin Mekki Medani. Aunque todos se encontraban ya en libertad bajo fianza el día 3 de septiembre por la tarde, Kamal, Mamoun y Al-Haj, los hermanos de Amin Mekki Medani, fueron puestos en libertad varias horas después de los demás.

El juicio celebrado en su contra fue claramente injusto. A los acusados no se les permitió llamar a testigos de descargo ni leer sus propios pliegos de descargo. No se admitieron pruebas médicas, tales como el nivel de alcohol en su sangre, y el juez decidió aceptar la palabra de los agentes de seguridad según los cuales habían olido alcohol en el aliento de los acusados. Durante el juicio, un agente de seguridad admitió haber golpeado a Kamal Mekki Medani aunque, al parecer, las autoridades no han tomado

ningún tipo de medida disciplinaria. Además de a 40 latigazos, Kamal Mekki Medani fue condenado a cuatro meses de reclusión y a pagar una multa de 15.000 libras sudanesas (1.155 dólares USA).

La flagelación es un castigo utilizado comúnmente en el Sudán en casos de moral pública y delitos menores de orden público definidos bajo la interpretación gubernamental de la Shari'a. Amnistía Internacional considera que la flagelación es un castigo cruel, inhumano y degradante y que, en cuanto tal, está prohibido por la Convención contra la Tortura u Otros Tratos o Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, así como por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés, en árabe o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por la condena a 40 latigazos impuesta a cada uno de los acusados nombrados más arriba;
- expresando preocupación por el juicio injusto: al parecer, no se les permitió llamar a testigos de descargo ni leer sus propios pliegos de descargo;
- apelando por la anulación de las condenas de flagelación y, si los acusados son procesados en un juicio justo, abogando por su sustitución por otros castigos compatibles con las normas internacionales de derechos humanos;
- señalando que Sudán ha firmado la Convención contra la Tortura u Otros Tratos o Castigos Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, y ha accedido al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En ambos tratados se prohíben los castigos crueles, inhumanos y degradantes;
- instando a la abolición de las leyes que prevén penas de flagelación, ya que la flagelación es un castigo cruel, inhumano y degradante;

LLAMAMIENTOS A:

1) Al Jefe del Estado

His Excellency Lieutenant General

Omar Hassan al-Bashir

Head of State and Chairman of the National Salvation Revolutionary Command Council

People's Palace

PO Box 281

Khartoum, Sudán

Telegramas: Lt Gen Omar Hassan al-Bashir, Khartoum, Sudán

Télex: 22385 PEPLC SD or 22411 KAID SD

Fax: 249 11 71724 **Tratamiento:** Your Excellency

2) Al Ministro del Interior

Brigadier-Engineer 'Abd al-Rahim Muhammad Husayn

Minister of the Interior

People's Palace

PO Box 281

Khartoum, Sudán

Telegramas: Brig-Engineer 'Abd al-Rahim Muhammed Husayn, Khartoum, Sudán

Télex: 22842 WZARA SD or 22604 IPOL SD

Fax: 249 11 71724/76554/77900/73046/70186 **Tratamiento:** Dear Deputy Prime Minister

3) Al Ministro de Justicia

Mr 'Abd al-Aziz Shiddu

Minister of Justice and Attorney-General

Ministry of Justice

Khartoum, Sudán

Telegramas: Mr 'Abd al-Aziz Shiddu, Khartoum, Sudán

Télex: 22459 KHRJA SD or 22461 KHRJA SD (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)

Fax: 249 11 74063 **Tratamiento:** Dear Minister

4) Presidente del Tribunal Supremo

Mr Jalal Ali Lutfi

Chief Justice

Law Courts

Khartoum, Sudan

ENVÍE COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Asuntos Exteriores

Mr Hussein Suleiman Abu Salih

Minister of Foreign Affairs

Ministry of Foreign Affairs

PO Box 873

Khartoum, Sudan

Secretario de la Comisión de Derechos Humanos*

Dr A. al-Mufti

Secretary of Human Rights Commission

Khartoum, Sudan

* La Comisión de Derechos Humanos es una entidad gubernamental, nominalmente independiente, pero que al parecer ha sido creada para contradecir lo que el gobierno percibe como propaganda hostil en materia de derechos humanos.

y a la representación diplomática acreditada de Sudán en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 17 de noviembre de 1993.